



Quarenta maravedis.

412 433

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Milicias su fecha nueve del corriente contestando al de esta Ciudad de tres del mismo sobre el desacato cometido por el Miliciano Josef Ballejo contra el Sr D<sup>n</sup> Juan Pedro Flores Navarro Regidor Fiel Executor, Y a fin de que le sirva de escarmiento, no solo al Ballejo, sino es a todos los demas de su Clase, lo dixise ala disposicion de esta Sta Ciudad para q<sup>d</sup> le imponga la pena que juzgue justa: Y habiendo tratado y confexido este asunto digno de bastante consideracion, por ser un atentado muy reprehensible, y en el q<sup>d</sup> vexan las facultades y Autoridad de este Ayuntamiento = Acordo q<sup>d</sup> el dho Miliciano se presente ala disposicion del nominado Sr D<sup>n</sup> Juan Pedro Flores, y conforme ala Jurisdiccion q<sup>d</sup> exerce el tal Fiel Executor, practique lo que tenga por combeniente y lleve entendido.

Oficio del Sr D<sup>n</sup> Corregidor interino dixo que estando presidiendo este Cavildo el Portero tendiente sobre los Autos de Denuncia de Sebastian Parra, se Sala le ha entrado un Oficio que con fecha de hoy le comunica el Sr D<sup>n</sup> Intendente de esta Provincia; No hace presente a esta Cui<sup>d</sup> para q<sup>d</sup> se inteligencia de su contesto, y acuerde lo combeniente: Cuyo Papel se leyó ala letra, y es dirigido a que se exsivan los autos firmados por el Sr D<sup>n</sup> Diego Parra Regidor, en tiempo que fue Fiel Executor con el Sr D<sup>n</sup> Antonio del Castillo Jurado, contra Sebastian Parra; con otros particulares q<sup>d</sup> contiene; Delo q<sup>d</sup> enterado el Ayuntamiento trato y confixio este asunto: Y no contentando en el se haya dado cuenta de tales Autos = Acordo se rite para el primer Cavildo ordinario, haciendose saver a dho S<sup>res</sup> D<sup>n</sup> Diego Parra y D<sup>n</sup> Antonio del Castillo lo q<sup>d</sup> contiene el mencionado Oficio a fin de que inteligenciados expongan a esta Cui<sup>d</sup>.